

REPUBLICA DE CHILE
DIRECCION DE BIBLIOTECAS,
ARCHIVOS Y MUSEOS
DEPTO. DE ADQUISICIONES

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO

RESOLUCIÓN EXENTA N°

24 ABR 2015*

381

SANTIAGO,

EXENTA

VISTOS :

El D.F.L. N° 5.200 de 1929; el D.F.L. N° 281 de 1931 y el D.S. N° 508 de 2014, todos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8° letra g), de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y el artículo 10 N° 7 letra a) del D.S. N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; y

CONSIDERANDO :

1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 312 del 28 de febrero de 2014, se aprobó el contrato suscrito con fecha 18 de febrero del mismo año, entre la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, RUT 60.905.000-4 y la empresa Asesorías Pandom Limitada, RUT N° 76.102.681-K, según licitación pública ID N° 1191-4-LP14, denominada "Servicio de Asesoría en Administración y Gestión de los Servicios Tecnológicos del Programa Biblioredes", por la suma de \$150.520.800.- (ciento cincuenta millones quinientos veinte mil ochocientos pesos) exentos de IVA. Dicho contrato tiene una vigencia de 12 meses, desde el 18 de febrero de 2014 hasta el 17 de febrero de 2015.

2.- Que, mediante Resolución Exenta N° 502 del 9 de abril de 2014 se aprobó el aumento de servicios del contrato señalado, para la ampliación de la asesoría en materias de gestión y soporte en infraestructura TI del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, sus programas, proyectos y dependencias, asesoría en MI SQL, modificación y generación de reportes, por un monto de \$45.156.240.- (cuarenta y cinco millones ciento cincuenta y seis mil doscientos cuarenta pesos) exentos de IVA, equivalente al 30% del monto total del contrato, y por el período comprendido entre el 1 de abril de 2014 y el 17 de febrero de 2015.

3.- Que mediante Resolución Exenta N° 157 del 16 de febrero de 2015, se aprobó la contratación mediante trato directo de la prórroga del contrato señalado en el considerando N° 1, por un plazo de 2 meses, desde el 18 de febrero hasta el 17 de abril del 2015, por un valor total de \$34.093.576.- (treinta y cuatro millones noventa y tres mil quinientos setenta y seis pesos) exentos de IVA.

4. Que, conforme al Informe Técnico de la Coordinación del Programa Biblioredes, el que debidamente firmado se adjunta a la presente resolución, y en consideración que el nuevo proceso de licitación pública ID 1191-8-LP15 se encuentra en estado publicado, es necesario dar continuidad al "Servicio de Asesoría en Administración y Gestión de los Servicios Tecnológicos del Programa Biblioredes", por un plazo de un mes, desde el 18 de abril al 17 de mayo de 2015, por un valor total de \$17.046.788.- (diecisiete millones cuarenta y seis mil setecientos ochenta y ocho pesos) exentos de IVA.

5.- Que, dicho monto contempla el valor del contrato original, debidamente reajustado según la variación del IPC entre febrero de 2014 y enero de 2015, por un valor mensual de \$13.112.914.- (trece millones ciento doce mil novecientos catorce pesos) exentos de IVA, además de la continuidad del aumento de servicios realizados mediante Resolución Exenta N° 502 del 9 de abril de 2014, por un valor debidamente reajustado de \$2.404.384.- (dos millones cuatrocientos cuatro mil trescientos ochenta y cuatro pesos) exentos de IVA, y un aumento en los requerimientos MS SQL BI, por un valor de \$1.529.490.- (un millón quinientos veintinueve mil cuatrocientos noventa pesos) exentos de IVA, conforme al Informe Técnico de la Coordinación del Programa Biblioredes, el que debidamente firmado se adjunta a la presente resolución.

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP.T.R.Y REGISTRO	
DEPART. CONTABILIDAD	
SUB. DEP. E.CUENTAS	
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P. U. Y T.	
SUB. DEP. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR \$	
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$	
IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	



6.- Que, la empresa Asesorías Pandom Limitada entregará a la DIBAM una garantía por un monto de \$1.022.807.- (un millón veintidós mil ochocientos siete pesos), equivalente al 6% del valor de la prórroga del servicio, para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de la misma.

EXENTA

R E S U E L V O :

1.- **APRUÉBASE** el trato directo para la prórroga del contrato suscrito con fecha 18 de febrero del 2014, entre la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, RUT 60.905.000-4 y la empresa Asesorías Pandom Limitada, RUT N° 76.102.681-K, por un valor de \$17.046.788.- (diecisiete millones cuarenta y seis mil setecientos ochenta y ocho pesos) exentos de IVA, y por un plazo de 1 mes, desde 18 de abril hasta el 17 de mayo de 2015, conforme al Informe Técnico de la Coordinación del Programa BiblioRedes, el que debidamente firmado se adjunta a la presente resolución.

2.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente Resolución ascendente a la suma de \$17.046.788.- (diecisiete millones cuarenta y seis mil setecientos ochenta y ocho pesos) exentos de IVA, con cargo al Programa 02 subtítulo 22 ítem 11 asignación 003 del presupuesto asignado al Programa BiblioRedes para el año 2015.

3.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl dentro del plazo de 24 horas de emitida.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE.




ÁNGEL CABEZA MONTEIRA
DIRECTOR

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS



JCV/YS/AVV/MRC/AGL/FSQ/ksv

Distribución:

- Programa Biblioredes
- Subdirección de Administración y Finanzas.
- Depto. de Abastecimiento y Logística Dibam
- Subdirección de Bibliotecas Públicas.
- Correlativo
- Oficina de Partes